



COMISIÓN TÉCNICA

ACTA No. 006-2018

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL para la contratación bajo la modalidad de Asociación Público Privada de la ejecución del “DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN”

El día 11 de junio del 2018, a las 10h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se reunieron: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Director de Obras Públicas; Ing. Laura Díaz Castro, Delegada del Director de Ambiente; Abg. Luis Endara Terán, Delegado del Procurador Síndico Municipal. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Abg. Blanca García Véliz.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. ACLARACIONES DE OFICIO AL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA “DELEGACIÓN A UN GESTOR PRIVADO DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN”;
2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

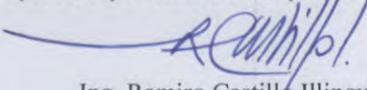
Los miembros de la Comisión Técnica de conformidad a lo establecido en el numeral 2.8 de la SECCIÓN II de las CONDICIONES GENERALES de los pliegos, resuelven aclarar de oficio lo siguiente:

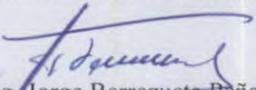
Aclaración No. 1:

Se aclara que respecto de la tercera etapa denominada “Apertura de Sobre con la Oferta Económica” se ha previsto la posibilidad de solicitar aclaraciones de las ofertas económicas, las cuales se circunscriben a los requerimientos que puede formular la entidad contratante relacionados con los planes económicos de los oferentes y que bajo ningún concepto alteraran el valor de la tasa propuesta. **No se aceptará que los oferentes puedan realizar requerimientos de aclaraciones en esta etapa.**

PUNTO DOS.- VARIOS. -

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, 11h15.

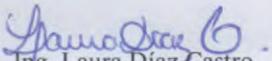

Ing. Ramiro Castillo Illingworth
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA

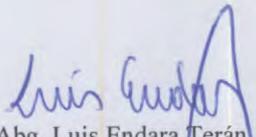

Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



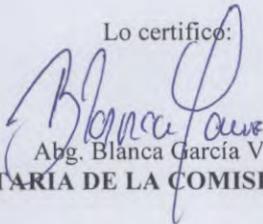
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
M. I. Municipalidad de Guayaquil

ACTA No. 006-2018
Página 2 de 2


Ing. Laura Díaz-Castro
DELEGADA DEL DIRECTOR DE
AMBIENTE


Abg. Luis Endara Terán
DELEGADO DEL PROCURADOR
SÍNDICO MUNICIPAL

Lo certifico:


Abg. Blanca García Véliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA